



CONFERENCIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROCESO CIVIL*

1º FORO ANUAL

RED CHILENA DE INVESTIGADORES EN DERECHO PROCESAL

“JUSTICIA ELETRÓNICA”

1. DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA JUDICIAL BRASILEÑO

El último informe anual "Justicia en números" publicado en 2018 por el Consejo Nacional de Justicia de Brasil para 2017 indica un problema importante derivado de la judicialización de conflictos.

Brasil tiene alrededor de 18,000 jueces en funciones. Sumando todas las personas que realizan funciones en los tribunales brasileños, llegamos a 448,964 servidores. El gasto total del poder judicial brasileño en 2017 fue de más de R \$ 90 mil millones, lo que equivale a más de 16 mil millones de pesos chilenos.

Con poco más de 210 millones de habitantes, Brasil terminó 2017 con aproximadamente 80 millones de casos pendientes ante el Poder Judicial. En promedio, se proponen 30 millones de nuevas acciones cada año.

En 2017, se dictó 31 millones de sentencias o decisiones definitivas. Es como si cada juez brasileño pronunciara alrededor de 1.700 sentencias por año, sin considerar otros actos procesales, como audiencias, decisiones interlocutorias y órdenes.

El Tribunal Constitucional brasileño es el Supremo Tribunal Federal (STF). Este tribunal consta de 11 ministros y actualmente tiene alrededor de 38,000 casos. Solo en este año, el tribunal recibió más de 53,000 casos nuevos y terminó otros 50,000.

Otro tribunal importante es el Tribunal Superior de Justicia (STJ), que tiene jurisdicción para uniformizar la comprensión de los asuntos infraconstitucionales. Está compuesto por 33 ministros. En 2018, este tribunal emitió más de 524,000 decisiones. Desde enero de 2019, el tribunal ha recibido 180,000 casos nuevos y ha cerrado 210,000. A fines de junio de 2019, el STJ tenía 278,000 casos pendientes.

Ante este escenario, el Poder Judicial brasileño ha estado buscando alternativas para reducir el número de casos y hacer que la prestación de sus servicios sea más eficiente. Y una de las alternativas es proporcionada por la Inteligencia Artificial.

2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Actualmente, los tribunales y otros organismos han tratado de desarrollar sistemas de inteligencia artificial para optimizar sus servicios.

Algunos sistemas se resaltarán a continuación:

* El texto constituye la conferencia inaugural del Primer Foro Anual de la Red Chilena de Investigadores en Derecho procesal, pronunciada el 01 de agosto de 2019, por el profesor René Francisco Hellman, traducida al español por la profesora doctora, Priscila Machado Martins.



- Proyecto Victor: desarrollado por STF en colaboración con la Universidad de Brasilia. Tiene el propósito de rastrear acciones con repercusión general (la repercusión general es un requisito para que la Corte Suprema juzgue un determinado recurso. El recurrente debe demostrar que su recurso discute un tema que tiene repercusiones más allá de su caso). Además, el sistema de IA del STF indica el precedente que se utilizará en los casos que ha rastreado, facilitando la toma de decisiones;
- Sistema Sócrates: desarrollado por el STJ. Este sistema "producirá un examen automatizado del recurso y de la sentencia recurrida, la presentación de referencias legislativas, la enumeración de casos similares y la sugerencia de la decisión" (João Otávio Noronha - Ministro Presidente);
- Sistema Sapiens: desarrollado por el Procurador General de la República, cuyo propósito es facilitar el trabajo del abogado, haciéndolo más rápido y la producción de escritos se simplifica, automatiza y elimina la necesidad de registrar manualmente la producción legal y sugiere tesis legales para la preparación de escritos;

En el mundo hay muchas investigaciones y proyectos en desarrollo en esta área. Lo más destacado es la investigación de la Universidad de College London:

"Al examinar los datos de 584 casos relacionados con la tortura, el trato degradante y la privacidad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (CEDH), el robot tomó decisiones similares a las de los humanos el 79% del tiempo".

3. LOS PROBLEMAS

Aunque el uso de la inteligencia artificial representa un avance y puede significar una mejora en la prestación de servicios legales y del Poder Judicial, hay algunos problemas que surgen de él y que se han abordado muy poco.

Y para eso, haremos un análisis a partir de la observación del panorama brasileño.

- En la educación jurídica: en raras ocasiones se está considerando la IA en la educación jurídica. Brasil tiene actualmente alrededor de 900,000 estudiantes de Derecho y más de 1,600 universidades, y la mayoría de ellos no ha prestado la debida atención al estudio de los efectos de la IA en la ley.

- En el mercado laboral:

- Las carreras legales desaparecerán al ser reemplazadas por robots;
- Los empleos públicos y privados disminuirán;
- Los profesionales no estarán capacitados adecuadamente para actuar en derecho.

- En programación de software:

Además de discutir la imparcialidad de los jueces, ahora es necesario discutir también la imparcialidad de los programadores;

- Aunque se están desarrollando varios sistemas dentro del poder judicial brasileño, no existe un procedimiento de programación pública que permita el control democrático de la programación de software, de modo que se pueda evaluar la calidad de la información publicada en la base de datos.

- Abuso de "precedentes": mediante el uso de inteligencia artificial, el software está programado para sugerir decisiones y lo hará en función de los precedentes establecidos por los tribunales. Esto dará como resultado la estandarización de la



toma de decisiones de los tribunales superiores, reduciendo la posibilidad de distinguir, sin saber si esto significará de hecho una mejor calidad de decisión. En Brasil, aunque existe una disposición constitucional y legal para que las decisiones sean debidamente razonadas, aún existe una gran resistencia.

- Las direcciones de la inteligencia artificial:

Este sigue siendo un mundo desconocido para el hombre. Algunos ejemplos ilustran la falta de conocimiento de la dirección que la IA puede tomar en el futuro:

- Robots de Facebook que adoptaron su propia forma de expresarse: fueron recompensados cuando completaron un intercambio y fueron programados para comercializarr en inglés usando las reglas de la norma culta. Con el tiempo, los robots terminaron creando códigos diferentes, abandonando las reglas sintácticas y semánticas del idioma inglés porque pudieron completar negociaciones más rápido;

IA en el sistema de crédito de los EE. UU .: los negros y los hispanos tienen un puntaje de crédito significativamente más bajo que los blancos y los asiáticos;

Sistema de reconocimiento facial de Google: identificó a los negros como gorilas;

Sistema de búsqueda de contactos de LinkedIn: mostró preferencia por los hombres;

Tay, el sistema de inteligencia artificial de Microsoft para la interacción de Twitter: ahora reproduce mensajes xenófobos, racistas y antisemitas.

4. CONCLUSIÓN

Dado este escenario, debe haber una amplia discusión sobre la inteligencia artificial y sus efectos en la ley, especialmente en el campo académico, para evitar distorsiones.

El poder judicial debe ser eficiente y la inteligencia artificial puede contribuir a ello. Sin embargo, no se puede olvidar, además de la eficiencia del poder judicial, uno debe tener la eficiencia de las garantías procesales.

El uso de la inteligencia artificial debe estar de acuerdo con el modelo constitucional de proceso. En Brasil, la Constitución Federal establece el proceso como una garantía de los ciudadanos, permitiendo que el juez limite la libertad y la propiedad de las personas siempre que respete el debido proceso legal.

Y es la eficiencia del debido proceso lo que debe buscarse.